

- ADOPCIONES PLENAS
- BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS
- CITACIONES
- CONCESIONES
- DERECHOS DE AGUA
- EXTRACTOS
- EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS
- EXTRAVÍO DE TÍTULOS-ACCIONES
- HECHOS ESENCIALES
- LICITACIONES PÚBLICAS
- LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS
- MUNICIPALIDADES Y ORDENANZAS
- NOTIFICACIONES
- OCUPACIONES BUSCAN
- OCUPACIONES OFRECEN
- ÓRDENES DE NO PAGO
- OTROS LEGALES
- POSESIONES EFECTIVAS
- PROPIEDADES COMPRA-VENTA
- REMATES
- SANEAMIENTO DE TÍTULOS
- TARIFAS DE AGUA
- TARIFAS DE GAS
- TARIFAS ELÉCTRICAS
- TARIFAS TELEFÓNICAS
- VEHÍCULOS COMPRA-VENTA

EXTRACTO

“Agrícola Río Claro Limitada”, R.U.T. N° 78.169.620-K, representada legalmente por la sociedad administradora AMC Consultores SpA., R.U.T. N° 79.602.620-O, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 140 del Código de Aguas, en las normas contenidas en párrafo 1°, del título I, del Libro II del mismo cuerpo legal, y todas las normas legales que son aplicables, solicita al Sr. Director General de Aguas, la constitución de un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas de uso consuntivo para riego agrícola del predio rústico denominado “Sector Agrícola”, del ex Fundo Peñaflo, de la Comuna de Río Claro, Provincia de Talca, VII Región del Maule, que tiene una superficie total de 105 hectáreas físicas, por un caudal máximo de 49 litros por segundo, con un volumen anual de 1.545.264 m³, de ejercicio permanente y continuo, a captar por elevación mecánica desde un pozo profundo, punto de captación coordenadas en proyección UTM, Sistema de referencia WGS84, Huso 19, Norte: 6104759.243 m, Este: 293857.192 m, ubicado o localizado en el predio rústico denominado “Sector Agrícola”, del ex Fundo Peñaflo, de la Comuna de Río Claro, Provincia de Talca, VII Región del Maule, amparado bajo el rol de avalúo fiscal N° 00026-00006, de la comuna de Río Claro, y un área de protección definida, por un círculo de 200 metros de radio, con el centro en el eje del pozo. Todos los antecedentes legales y técnicos de la solicitud se acompañan con la solicitud.